
Comodato entre la Municipalidad y la Coop. de Trabajo Montessori

DECRETO N° 426

FECHA: 21.04.2021

PUBLICADO: 23.04.2021

ARTICULO 1°.- Apruébase el Comodato de Uso firmado el 16 de Abril de 2021 entre la Municipalidad de Concordia y la Cooperativa de Trabajo Montessori, con vigencia hasta el 10 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°.- Dispónese el uso del espacio convenido, delimitado en el croquis que como Anexo A, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Designase a la Subsecretaria de Empleo y Economía Social dependiente de la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno, responsable de monitorear el funcionamiento de la actividad, y el cumplimiento del presente de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 4°.- Elévese las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para su toma de conocimiento y ratificación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, regístrese, archívese.